

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **51**

Fecha Fijación: **24/03/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2018 00342	Ordinario	JAIRO YESID HERRERA - FERNANDO PERDOMO - DAMARIZ YARCE	AVIANCA S.A. Y SERVICOPAVAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN para LUIS FERNANDO PERDOMO y DAMARIS YARCE BENAVIDES CHÁVEZ. Las partes llegan a un acuerdo respecto de la totalidad de las pretensiones invocadas en la demanda, de manera libre y voluntaria. El despacho imparte aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda sin que hay lugar a condena en costas. SE ARCHIVA y advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S. Se practican los interrogatorios. FIJA FECHA para el 12 de febrero de 2024, a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	23/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2018 00356	Ordinario	ITALO GUSEPPE ROMEO SERANI TRIANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija litigio. Decreta y practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio, escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA válidamente afiliado el actor a COLPENSIONES. ORDENA a AFP PROTECCIÓN S.A., ejecutoriada la sentencia, 2 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, junto a las sumas correspondientes al porcentaje destinado al fondo de garantía de pensión mínima indexados. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. NO PROBADAS EXCEPCIONES.ABSUELVE a COLFONDOS Y SKANDIA. CONDENA EN COSTAS. REMITIR copia a la AGENCIA NAL. Apoderados COLPENSIONES y Actor, presentan RECURSO DE APELACIÓN, se CONCEDE EFECTO SUSPENSIVO, ORDENA ENVIAR AI SUPERIOR.	23/03/2023	
11001 31 05 03 2019 00413	Ordinario	NOHORA CECILIA MARIN DE RUIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Inasistencia de la demandante se tendrá como indicio grave en su contra. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. FIJA FECHA: para el 22 de junio de 2023, a las 12:00 pm, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	23/03/2023	
11001 31 05 04 2021 00417	Ordinario	LUIS ALBERTO CONTRERAS RODERO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Incorpora documentos. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. FIJA FECHA, para el 23 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	23/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00496	Tutelas	CLARA INES GOZALEZ	COLPENSIONES	Auto de Trámite Previo a dar apertura al tramite incidental, requiere informe acerca del cumplimiento al fallo de tutela, SEC	23/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00076	Tutelas	MARIA ELVIRA CUERO SANCHEZ	UARIV	Resuelve Incidente de Desacato NO DAR CURSO AL INCIDENTE. GG	23/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00094	Tutelas	ISAAC ELQUER PACHON ARANGO	DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL ADMINISTRATIVO JUDICIAL DE BOGOTA	Auto Tramita Incidente Desacato Tutela ESTE DESPACHO RESUELVE NO DAR CURSO AL INCIDENTE DE DESACATO INTERPUESTO POR ISAAC ELQUER PACHÓN ARANGO	23/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00106	Tutelas	FLORALBA MEDINA MARIN	UARIV	Auto concede impugnación tutela CONCEDE IMPUGNACION. GG	23/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00121	Tutelas	ALFONSO DAVILA VELANDIA	SANIDAD EJERCITO NACIONAL	Concede Tutela TUTELAR los derechos a la salud y la vida en condiciones dignas del señor ALFONSO DAVILA VELANDIA contra la DIRRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL y el DISPENSARIO MÉDICO BATALLÓN DE SANIDAD SL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ CENTRO DE REHABILITACIÓN, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. GG	23/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00138	Tutelas	FLOR ELISA SUAREZ MEDINA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto admite tutela ADMITE TUTELA ORDENA NOTIFICAR	23/03/2023	

ESTADO No. **51**

Fecha Fijación: **24/03/2023**

Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **24/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO